



SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES COMISIÓN TRANSVERSAL DE TECNOLOGÍA

Coordinador: Lic. Joel Enrique Hernández Ramírez (jhernandezr@conacyt.mx)

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

Los productos de investigación que serán considerados fundamentalmente para decidir sobre el ingreso, reingreso o prórroga al SNI, serán:

I. Investigación científica y tecnológica:

...

- Patentes.
- Desarrollos tecnológicos.
- Desarrollos de software
- Innovaciones.

Comisión Transversal de Tecnología. Antecedentes

2010 - 2011. Integración de la Subcomisión de Tecnología e Instalación de sus primeros integrantes.

2016. Se eleva al rango de Comisión Transversal de Tecnología.

Comisión Transversal de Tecnología

La misión de la comisión es incentivar la participación de los investigadores en proyectos de desarrollo tecnológico innovadores donde se aplique el conocimiento obtenido de una investigación para aportar soluciones de alto impacto.

Este reconocimiento se realiza mediante la evaluación de los productos tecnológicos de los aspirantes a ingreso o permanencia en el SNI que forma parte del dictamen que emiten las comisiones dictaminadoras y revisoras.

i En consistencia con las definiciones que contempla el Reglamento 2018 del SNI,



Investigación
Potencial de Innovación Disruptiva
(Debe apoyar el SNI)

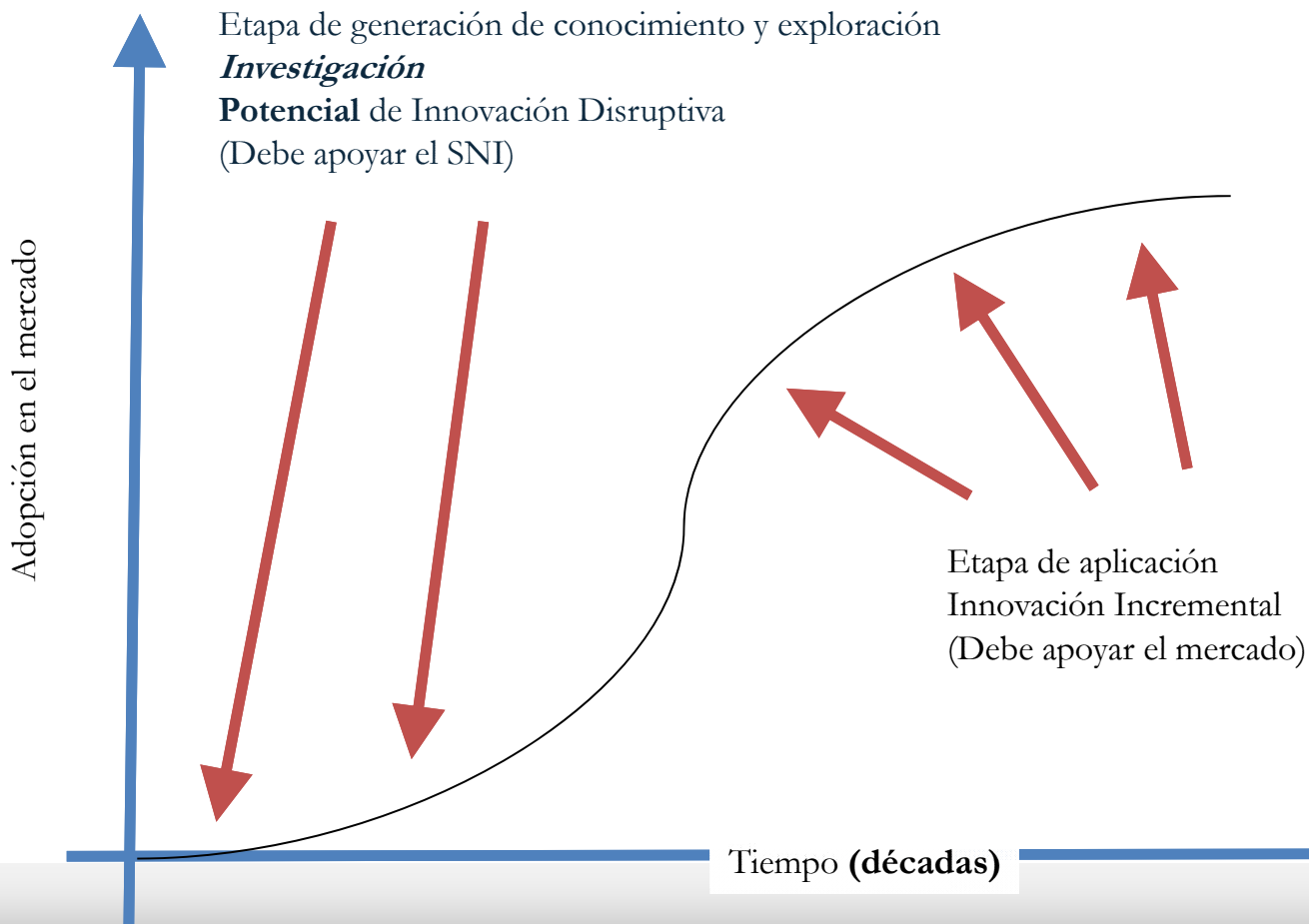
Investigación Científica

La que abarca tanto la **básica** como la **aplicada**. Mientras que la primera tiene como motivación adquirir conocimiento de los principios fundamentales de fenómenos y hechos observables, la segunda se desarrolla para explorar aplicaciones posibles del conocimiento derivado de la investigación básica.

Investigación Tecnológica

El trabajo creativo y sistemático, basado en conocimiento científico y experiencia práctica, encaminado a producir nuevos productos o procesos, o mejora de los ya existentes, con potencial para resolver los problemas de la sociedad.

i ¿En que parte el proceso de generación e incorporación de conocimiento a la solución de problemas sociales y de generación de riqueza, debe operar la política pública del SNI?



i En síntesis...

Nivel 1
Producción

Nivel 2
Reconocimiento

Nivel 3
Impacto

Investigación Científica

Artículos indizados,
Libros y capítulos en editoriales reconocidas,
Dirección de tesis.

Citas,
Índice h
Originalidad y nivel de responsabilidad del investigador,
Actividad de los graduados.

Premios y distinciones,
Posiciones de liderazgo,
Conferencias invitadas,
Creación de capacidades,
Formación de grupos.

Investigación Tecnológica

Propiedad intelectual **concedida**,
Estudios y desarrollos que generan conocimiento novedoso, **pagados por un tercero, y relacionados** con el tema de investigación de la producción científica.

Propiedad intelectual **transferida**,
Originalidad y nivel de responsabilidad del investigador,
Estudios, desarrollos, prototipos y procesos **implementados** por terceros.

Propiedad intelectual **transferida, y en uso**,
Efectos de estudios, desarrollos, prototipos y procesos **exitosos, dominantes** en el mercado,
Empresas de base tecnológica,
Empleos creados.

Comisión Transversal de Tecnología

¿Qué elementos mínimos debe tener la producción tecnológica para ser considerado en el SNI?

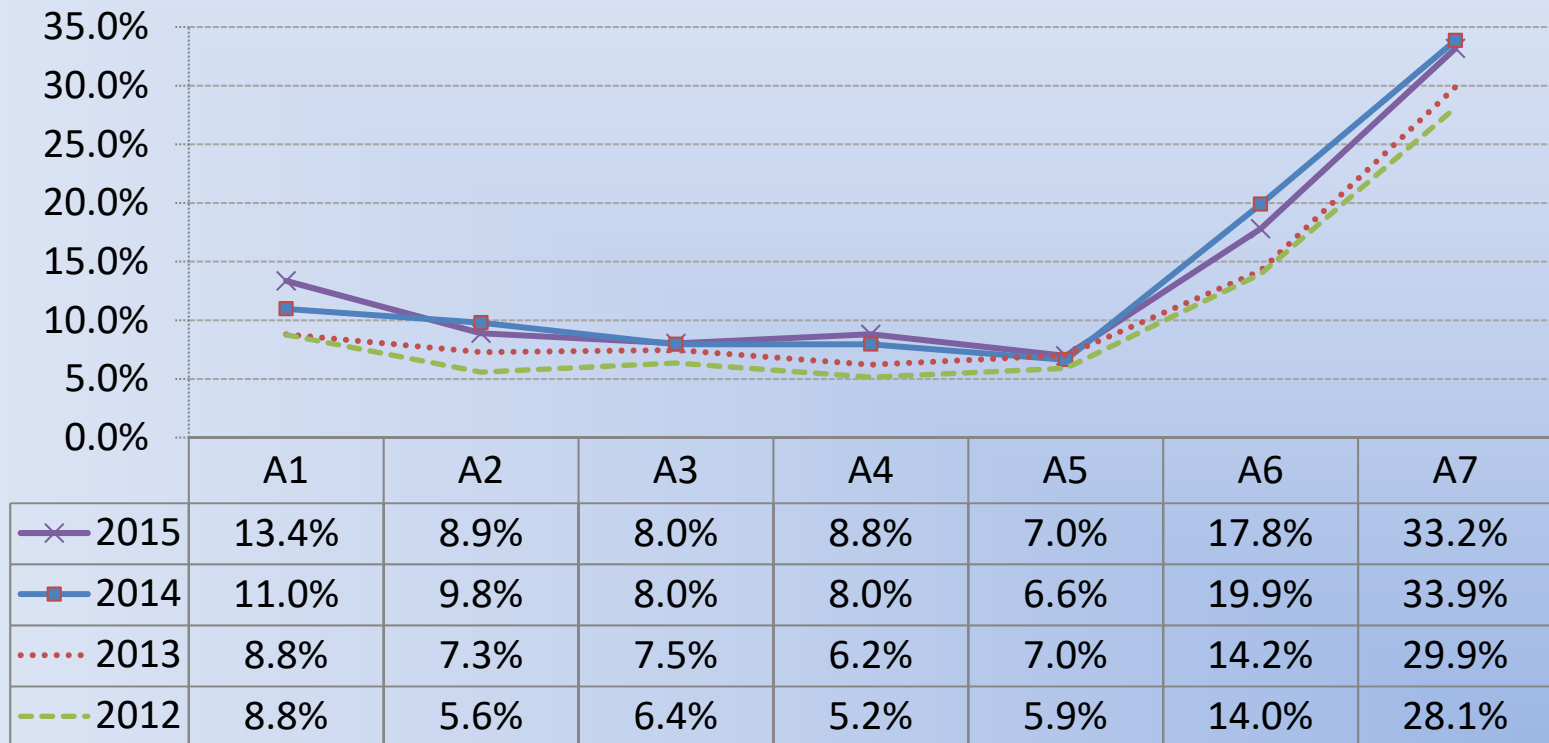
- Estar basado en actividades de investigación.
- Al menos un usuario externo a la institución.
- Todo debidamente documentado.

<https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/sistema-nacional-de-investigadores/marco-legal/criterios-sni/13721-criterios-especificos-ctt/file>

[https://www.conacyt.gob.mx/images/SNI/GLOSARIO DE TERMINOS BASICOS Y RECOMENDACIONES SNI.pdf](https://www.conacyt.gob.mx/images/SNI/GLOSARIO_DE_TERMINOS_BASICOS_Y_RECOMENDACIONES_SNI.pdf)

Comisión Transversal de Tecnología

Porcentaje de Investigadores con productos tecnológicos, por área y año



Solicitudes 2018 por Área

